

 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	FICHA DE PROCEDIMIENTO	Código: PE0206
		Versión: 03
		Fecha: 08/03/2021

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Gestión de riesgos y oportunidades
---------------------------------	------------------------------------

APROBACIÓN		
Nombre y cargo	Órgano o Unidad Orgánica	Firma y sello
Elaborado por: Elvis Romel Palomino Pérez Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	[EPALOMINOP]
Revisado por: Elvis Romel Palomino Pérez Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
Revisado por: Edison Vicente Chalco Cangalaya Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	Oficina de Asesoría Jurídica	[ECHALCO]
Aprobado por: Miriam Alegría Zevallos Gerenta General	Gerencia General	[MALEGRIA]

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del cambio
00	-	Versión inicial del procedimiento. ¹
01	Todas las secciones	Cambio de formato de ficha de procedimiento, base normativa, alcance y tipos de documentos. ²
02	Todas las secciones	Se cambió el responsable del procedimiento. Precisiones en el objetivo, alcance, consideraciones generales, definiciones y actividades del procedimiento.

¹ Aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 077-2018-OEFA/PCD del 28 de junio de 2018.

² Modificado mediante Resolución de Gerencia General N° 043-2019-OEFA/GEG del 16 de setiembre de 2019.

	FICHA DE PROCEDIMIENTO	Código: PE0206
		Versión: 03
		Fecha: 08/03/2021

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del cambio
		Inclusión del formato PE0206-F01 “Matriz de riesgos y oportunidades” y del Anexo N° 1 “Modelo de Informe de seguimiento a la Matriz de Riesgos y oportunidades”. ³
03	Objetivo, consideraciones generales, siglas, actividades del procedimiento y documentos que se generan.	Precisiones en el objetivo, las consideraciones generales, siglas, actividades del procedimiento y documentos que se generan. Cambio del formato PE0206-F01 “Matriz de riesgos y oportunidades” y del Anexo N° 1: “Modelo de Informe de seguimiento a la Matriz de Riesgos y oportunidades”.

OBJETIVO	Establecer las actividades para identificar, evaluar, analizar, tratar y hacer seguimiento a los riesgos y oportunidades, a fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales.
ALCANCE	Lo establecido en el presente procedimiento es de aplicación para todas las áreas del OEFA.
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Jefe/a de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
BASE NORMATIVA	- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado. - Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado. - Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. - Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA. - Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública - Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM-SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-SGP “Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública”. - Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”. - Resolución Directoral N° 001-2015-INACAL/DN, que aprueba la Norma Técnica Peruana “Sistema de Gestión de la Calidad: NTP-ISO 9001:2015”. - Resolución Directoral N° 012-2017-INACAL/DN, que aprueba la Norma Técnica Peruana “Sistemas de Gestión Antisoborno: NTP-ISO 37001:2017”. - Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 012-2018-OEFA/PCD, que aprueba el “Mapa de Procesos del OEFA”. - Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00025-2020-OEFA/PCD que dispone, entre otros, asignar los roles de Gestor/a de Cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno y de Oficial de Cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno. Las referidas normas incluyen sus modificatorias.
CONSIDERACIONES GENERALES	- La gestión de riesgos y oportunidades se realiza según las pautas contenidas en el Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades y en el presente procedimiento. - La identificación/actualización de riesgos y oportunidades se realiza en el primer bimestre de cada año. De ser necesario, dicha identificación puede realizarse en cualquier momento del año. - En el caso de riesgos vinculados al SGAS, el dueño del proceso y el/la Gestor/a de cumplimiento del SGAS coordinan con el/la Coordinador/a de OMC, sobre el desarrollo de las actividades del presente procedimiento.

³ Modificado mediante Resolución de Gerencia General N° 061-2020-OEFA/GEG del 10 de setiembre de 2020.

	FICHA DE PROCEDIMIENTO	Código: PE0206
		Versión: 03
		Fecha: 08/03/2021

	- Las revisiones periódicas de la Matriz de Riesgos y Oportunidades están a cargo de la OPP, en coordinación con los dueños de los procesos y serán comunicadas al CPCSA.
DEFINICIONES	- Áreas del OEFA: Órganos, unidades orgánicas, coordinaciones y unidades funcionales establecidas por resolución de la Alta Dirección del OEFA. - Debida diligencia: Proceso para evaluar con mayor detalle la naturaleza y alcance del riesgo de soborno, contribuyendo a la toma de decisiones en relación con transacciones, proyectos, actividades, socios de negocios y personal específicos. - Impacto: Resultado o efecto de un evento. El impacto de un evento puede ser positivo o negativo sobre los objetivos relacionados del OEFA. - Gestor de cumplimiento del SGAS: Rol asignado a el/la Coordinador/a de la Coordinación de Integridad, Responsabilidad, Ética y Anticorrupción con la finalidad de supervisar el diseño, implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno e informar sobre el desempeño del mismo Alta Dirección. - Oportunidad: Posible acción que influya de manera positiva en los procesos y actividades del OEFA. Las oportunidades pueden llevar a la adopción de nuevas prácticas, lanzamiento de nuevos servicios, atención a nuevos segmentos, creación de alianzas, uso de nuevas tecnologías y otras posibilidades deseables y viables, se pueden producir mejoras de procesos para prevenir que se produzcan no conformidades, mejoras en servicios para satisfacer los requisitos previstos y mejora de los resultados del SGI. - Probabilidad: Posibilidad de que un evento determinado ocurra en un periodo de tiempo dado. - Producto/Servicio: Producto/Servicio que proporcionan las entidades/dependencias del Estado a una población beneficiaria con el objeto de satisfacer sus necesidades. - Riesgo: Efecto de la incertidumbre, posibilidad de ocurrencia de un evento adverso que afecte negativamente el logro de los objetivos del OEFA.
SIGLAS	- CPCSA: Comité de Dirección de Gestión por Procesos, Gestión Integrada de la Calidad y Simplificación Administrativa - GEG: Gerencia General - OMC: Organización, Métodos y Calidad de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP: Oficina de Planeamiento y Presupuesto - PEI: Plan Estratégico Institucional - POI: Plan Operativo Institucional - RIF: Riesgo Inherente Final - RRE: Riesgo Residual Esperado - SGAS: Sistema de Gestión Antisoborno - SGC: Sistema de Gestión de la Calidad - SGI: Sistema de Gestión Integrado - URH: Unidad de Gestión de Recursos Humanos

REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO	
Descripción del requisito	Fuente
PEI Mapa de Procesos	Áreas del OEFA

 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	FICHA DE PROCEDIMIENTO	Código: PE0206
		Versión: 03
		Fecha: 08/03/2021

ACTIVIDADES				EJECUTOR	
N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	REGISTROS	RESPONSABLE	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
1	Identificar el proceso y factor del contexto	Selecciona el objetivo del SGI. Luego, identifica el proceso y su objetivo y el factor de contexto (riesgo u oportunidad). De tratarse de un riesgo completa la sección: 1. <i>"Identificación del Proceso y factor del contexto"</i> del formato PE0206-F01 <i>"Matriz de Riesgos y Oportunidades"</i> y va a la actividad N° 2. De tratarse de una oportunidad completa la sección: 1. <i>"Identificación del Proceso y factor del contexto"</i> del formato PE0206-F01 <i>"Matriz de Riesgos y Oportunidades"</i> y va a la actividad N° 9. <i>Nota:</i> En el caso de riesgos vinculados al SGAS, el dueño del proceso y el/la Gestor/a de cumplimiento coordinan con el/la Coordinador/a de OMC, sobre el desarrollo de las actividades del presente procedimiento.	Formato PE0206-F01 <i>"Matriz de Riesgos y Oportunidades"</i> sección 1. <i>"Identificación del proceso y factor del contexto"</i>	Dueño del proceso	Áreas del OEFA
2	Identificar y analizar el riesgo	Identifica y analiza el riesgo del proceso a su cargo alineado con los objetivos del SGI. Se identifican: (i) el riesgo (evento adverso); (ii) la potencial causa; (iii) el control actual; (iv) el seguimiento al control actual; (v) la eficacia del control actual; (vi) la frecuencia del riesgo (sólo para el SGC); y, (vii) la potencial consecuencia.	Formato PE0206-F01 <i>"Matriz de Riesgos y Oportunidades"</i> sección 2. <i>"Identificación y análisis del Riesgo"</i>	Dueño del proceso	Áreas del OEFA
3	Realizar la evaluación inicial del riesgo inherente	Realiza la evaluación inicial del riesgo inherente determinando la probabilidad e impacto del riesgo inherente y se calcula el valor y el nivel del riesgo inherente.	Formato PE0206-F01 <i>"Matriz de Riesgos y Oportunidades"</i> sección 3. <i>"Evaluación inicial del riesgo inherente"</i>	Dueño del proceso	Áreas del OEFA

 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	FICHA DE PROCEDIMIENTO	Código: PE0206
		Versión: 03
		Fecha: 08/03/2021

ACTIVIDADES				EJECUTOR	
N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	REGISTROS	RESPONSABLE	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
4	Evaluar el riesgo inherente final - RIF	Identifica: (i) la aplicación de la debida diligencia para el riesgo de soborno con una clasificación de riesgo “medio”, “alto” o “muy alto” en los procesos, en lo que corresponda y, (ii) la posición asociada al riesgo. ¿Cuál fue el resultado de la evaluación del riesgo inherente? - “Bajo”: Se genera automáticamente el RIF con el mismo valor y nivel del riesgo inherente. Adopta el tratamiento “Tolerar el riesgo”. Fin del procedimiento. - “Medio”, “Alto” o “Muy alto”: ¿Requiere realizar debida diligencia? Sí: Va a la actividad N° 5. No: Se genera automáticamente el RIF con el mismo valor y nivel del riesgo inherente. Va a la actividad N° 7.	Formato PE0206-F01 “Matriz de Riesgos y Oportunidades” sección 4. “Evaluación final del riesgo inherente (luego del filtro de la debida diligencia)” RIF	Dueño del proceso	Áreas del OEFA
5	Identificar puestos asociados a la debida diligencia	Identifica puestos con nivel de riesgos de soborno “medio”, “alto” y “muy alto”, así como código del riesgo, descripción del evento adverso, proceso, área, controles antisoborno relacionados al puesto (actual), controles antisoborno relacionados al puesto (adicional) y seguimiento a los controles antisoborno. <i>Nota:</i> El dueño de proceso identifica los puestos asociados a la debida diligencia en coordinación con el/la Gestor/a de cumplimiento, URH y OMC.	Formato PE0206-F01 “Matriz de Riesgos y Oportunidades” “Registro de Puestos asociados a la debida diligencia”	Dueño del proceso	Áreas del OEFA
6	Realizar debida diligencia	Realiza debida diligencia, aplicando criterios para calcular el factor de debida diligencia obteniendo el valor y nivel del RIF.	Formato PE0206-F01 “Matriz de Riesgos y Oportunidades” “Debida diligencia”	Dueño del proceso	Áreas del OEFA
7	Realizar el tratamiento del riesgo	Realiza el tratamiento del riesgo, estableciendo medidas de control adicional y su seguimiento para el tratamiento del riesgo, de acuerdo con los criterios para el tratamiento de riesgo y oportunidad, según el nivel de RIF obtenido.	Formato PE0206-F01 “Matriz de Riesgos y Oportunidades” sección 5. “Tratamiento del riesgo”	Dueño del proceso	Áreas del OEFA

 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	FICHA DE PROCEDIMIENTO	Código: PE0206
		Versión: 03
		Fecha: 08/03/2021

ACTIVIDADES				EJECUTOR	
N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	REGISTROS	RESPONSABLE	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
8	Evaluar el riesgo residual esperado - RRE	Evalúa el RRE, a través de la evaluación de la eficacia del control adicional, aplicando el factor de reducción asociado a la eficacia de dicho control obteniendo el valor y nivel correspondiente. Va a la actividad N° 10.	Formato PE0206-F01 "Matriz de Riesgos y Oportunidades" sección 6. "Evaluación del riesgo residual esperado"	Dueño del proceso	Áreas del OEFA
9	Identificar, analizar , evaluar y tratar la oportunidad	Identifica, analiza la oportunidad y realiza su evaluación, estimando la probabilidad y el impacto. Luego, determina el valor y el nivel de la oportunidad. Establece el tratamiento de la oportunidad y las medidas de control para su tratamiento, de acuerdo con los criterios para el tratamiento de riesgos y oportunidades.	Formato PE0206-F01 "Matriz de Riesgos y Oportunidades" sección 7. "Identificación, análisis, evaluación y tratamiento de oportunidades"	Dueño del proceso	Áreas del OEFA
10	Elaborar un Plan de Acción para las medidas de control adicional y/o seguimiento por cada riesgo u oportunidad	Elaborar un Plan de acción, mediante el registro de las medidas de control adicional y su seguimiento por cada riesgo u oportunidad, la documentación relacionada, los plazos y las evidencias de su implementación. <i>Nota:</i> <i>El registro de medidas de control adicional es actualizado de forma periódica para su presentación y revisión posterior a cargo de la OMC.</i>	Formato PE0206-F01 "Matriz de Riesgos y Oportunidades" "Plan de acción"	Dueño del proceso	Áreas del OEFA
11	Presentar la Matriz de riesgos y oportunidades y su Plan de acción	Presenta mediante correo institucional a la OPP, la Matriz de riesgos y oportunidades, y de corresponder , su Plan de acción, para el tratamiento de sus riesgos y oportunidades.	Formato PE0206-F01 "Matriz de Riesgos y Oportunidades" Correo institucional	Dueño del proceso	OPP
12	Revisar la Matriz de riesgos y oportunidades y su Plan de acción y remitir Informe a la GEG	La OPP revisa la Matriz de riesgos y oportunidades y su Plan de Acción , elabora y remite un informe dirigido a la GEG para su validación.	Informe dirigido a la GEG	Jefe/a	OPP
13	Revisar y validar la Matriz de riesgos y oportunidades y su Plan de acción	Revisa y valida la Matriz de riesgos y oportunidades, y de corresponder , su Plan de Acción para el tratamiento de los riesgos y oportunidades.	Formato PE0206-F01 "Matriz de Riesgos y Oportunidades" validado	Gerente/a General	GEG
14	Comunicar a los dueños de proceso la	Comunica, mediante correo institucional , a los dueños de proceso, la Matriz de riesgos y	Correo institucional	Coordinador/a de OMC	OPP

 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	FICHA DE PROCEDIMIENTO	Código: PE0206
		Versión: 03
		Fecha: 08/03/2021

ACTIVIDADES				EJECUTOR	
N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	REGISTROS	RESPONSABLE	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
	Matriz de riesgos y oportunidades y su Plan de acción validados	oportunidades, y de corresponder, su Plan de acción, validados, para su implementación.			
15	Realizar el seguimiento a la Matriz de riesgos y oportunidades	Realiza el seguimiento trimestral a la Matriz de riesgos y oportunidades, a través del análisis de los resultados de los indicadores de gestión establecidos, así como el cumplimiento de las metas establecidas, de acuerdo al Anexo N° 1 <i>"Informe de seguimiento a la Matriz de Riesgos y oportunidades", el cual es remitido a la GEG dentro de los siete (07) días hábiles siguientes de concluido el trimestre.</i> <i>Nota:</i> <i>Los resultados del seguimiento a la Matriz de riesgos y oportunidades serán presentados al CPCSA.</i>	Anexo N° 1 Informe de seguimiento a la Matriz de Riesgos y oportunidades Acta de sesión CPCSA	Jefe/a	OPP
16	Custodiar la información documentada	Custodia en la carpeta compartida del SGI, la Matriz de riesgos y oportunidades, los informes de seguimiento y las evidencias. Fin de procedimiento.	Formato PE0206-F01 <i>"Matriz de Riesgos y oportunidades"</i> Anexo N° 1 Informe de seguimiento a la Matriz de Riesgos y oportunidades	Coordinador/a de la OMC	OPP

DOCUMENTOS QUE SE GENERAN:
- Formato PE0206-F01: <i>"Matriz de riesgos y oportunidades"</i>. - Informe dirigido a la GEG sobre <i>las matrices de riesgos y oportunidades</i> y <i>sus</i> Planes de acción - Acta de sesión CPCSA. - Anexo N° 1: Informe de seguimiento a la Matriz de riesgos y oportunidades.

ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO:
- Anexo N° 1: Informe de seguimiento a la Matriz de riesgos y oportunidades.

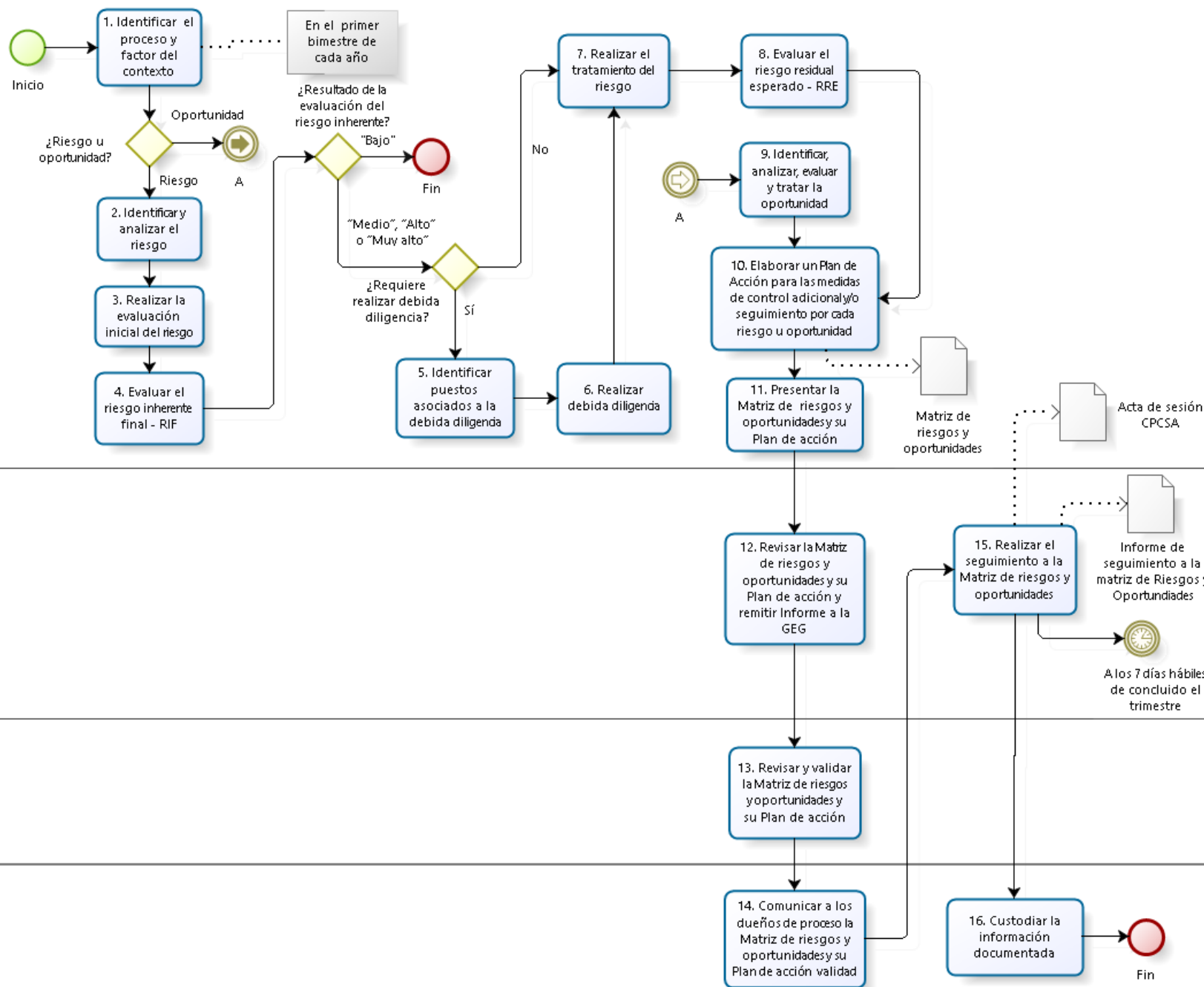
PROCESO RELACIONADO
PE02 - Innovación y Gestión por procesos

Dueño del proceso

Jefe/a de la OPP

Gerente/a General

Coordinador/a de OMC



[illegible]

2. REGISTRO DE PUESTOS ASOCIADOS A LA DEBIDA DILIGENCIA

N°	Digite: Código de identificación del riesgo	Descripción del evento adverso	Proceso	Área	Posición asociada al riesgo	Controles antisoborno relacionados al puesto (Actuales)	Controles antisoborno relacionados al puesto (Adicionales)	Seguimiento a los controles antisoborno (Registro de quién realiza el control, fecha y tipo de seguimiento)
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								

3. DEBIDA DILIGENCIA: PROCESOS MISIONALES Y ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (INTERACCIÓN DIRECTA CON SOCIOS DE NEGOCIOS)

N°	Digite: Código de identificación del riesgo	Proceso	Riesgo inherente		Ubicación de la actividad	Información histórica institucional interna sobre denuncias y/o sanciones	Información histórica pública sobre denuncias y/o sanciones	Factor de Debida Diligencia	RIF Riesgo inherente final	
			Valor	Nivel					Valor	Nivel
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										
26										
27										
28										
29										
30										
31										
32										
33										
34										
35										
36										
37										
38										
39										
40										
41										
42										
43										
44										
45										
46										
47										
48										
49										
50										

4.1 CRITERIOS DE VALORIZACIÓN PARA RIESGOS Y OPORTUNIDADES

CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DEL RIESGO				
Nivel	Probabilidad del riesgo	Valor	Impacto de riesgo	Valor
Bajo	Bajo potencial de ocurrir en el periodo.	4	Eventual, capaz de mitigarse inmediatamente, sin impactar los objetivos establecidos.	4
Medio	Considerable potencial de ocurrir en el periodo.	6	Temporal, capaz de generar desviaciones de los resultados respecto a los objetivos establecidos, factibles de revertir.	6
Alto	Alto potencial de ocurrir en el periodo.	8	Duradero, capaz de generar desviaciones de los resultados respecto a los objetivos del periodo, muy difíciles de revertir.	8
Muy Alto	Muy alto potencial de ocurrir en el periodo, información disponible al respecto.	10	Duradero, capaz de generar desviaciones importantes de los resultados respecto a los objetivos del periodo, irreversibles, y comprometiendo la misión institucional.	10

CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE OPORTUNIDADES				
Nivel	Probabilidad de la oportunidad	Valor	Impacto de la oportunidad	Valor
Bajo	Bajo potencial de ocurrir en el periodo.	4	Eventual, capaz de aprovecharse inmediatamente	4
Medio	Considerable potencial de ocurrir en el periodo.	6	Temporal, puede colaborar con los resultados esperados por un tiempo corto, generando una contribución final menor al 5%.	6
Alto	Alto potencial de ocurrir en el periodo.	8	Prolongado, puede colaborar con los resultados esperados hasta en un 20%.	8
Muy Alto	Muy alto potencial de ocurrir en el periodo, información disponible al respecto.	10	Duradero, capaz de generar resultados muy superiores a los esperados, por encima del 20%.	10

4.2 TRATAMIENTO DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Nivel	Tratamiento del riesgo	Valor	Tratamiento de la oportunidad	Valor
BAJO	Tolerar el riesgo, se pueden agregar acciones que no impliquen costo adicional.	$R < 32$	Observar la oportunidad.	$R < 32$
MEDIO	Eliminar o Reducir el riesgo, tomando acciones adicionales, sin costo. Implementar en un plazo no mayor a 12 meses.	$32 \leq R < 48$	Observar la oportunidad.	$32 \leq R < 48$
ALTO	Eliminar o Reducir el riesgo, tomando acciones adicionales, estimar los recursos requeridos. Implementar en un plazo no mayor a 6 meses.	$48 \leq R < 80$	Promover la oportunidad.	$48 \leq R < 80$
MUY ALTO	Eliminar o Reducir el riesgo, tomando acciones adicionales, estimar los recursos requeridos. Implementar en un plazo no mayor a 3 meses. Evaluar opciones de transferencia del riesgo de ser posible.	$80 \leq R \leq 100$	Promover la oportunidad.	$80 \leq R \leq 100$

4.3 INCREMENTO POR FACTORES DE DEBIDA DILIGENCIA

Criterio	Valor	Descripción
Ubicación de la actividad	0	Dentro de la sede
	0.1	Fuera de la sede
Información histórica institucional interna de denuncias y/o sanciones	0	No existe información histórica institucional interna de denuncias y/o sanciones
	0.1	Existe información histórica institucional interna de denuncias y/o sanciones
Información histórica pública de denuncias y/o sanciones	0	No existe información histórica pública sobre denuncias y/o sanciones
	0.1	Existe información histórica pública sobre denuncias y/o sanciones

5. PLAN DE ACCIÓN

N°	Digite: Código de identificación del riesgo u oportunidad	Proceso	Tipo de riesgo u oportunidad	Determinación de medidas de control y/o seguimiento									Estado de la Medida de Control (seguimiento)
				Medida de control adicional	Medida de seguimiento al control adicional	Documento en donde se incorpora el control adicional	Otros (Describir)	Órgano o Unidad Orgánica Responsable	Plazo de implementación		Medios de Verificación (Evidencia de implementación)	Comentarios u Observaciones	
									Fecha de Inicio	Fecha de Término			
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
26													
27													
28													
29													
30													
31													
32													
33													
34													
35													
36													
37													
38													
39													
40													
41													
42													
43													
44													
45													
46													
47													
48													
49													
50													

Proceso/Actividad	Código
PROCESO PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	PRO01
PROCESO INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE PROCESOS	PRO02
PROCESO COMUNICACIÓN	PRO03
PROCESO SOCIO AMBIENTAL	PRO04
PROCESO INSTITUCIONAL Y TECNOLÓGICO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL	PRO05
PROCESO SUPERVISIÓN A ENTIDADES DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL	PRO06
PROCESO CALIFICACIÓN AMBIENTAL	PRO07
PROCESO CALIFICACIÓN AMBIENTAL	PRO08
PROCESO CALIFICACIÓN AMBIENTAL	PRO09
PROCESO CALIFICACIÓN AMBIENTAL	PRO10
PROCESO CALIFICACIÓN AMBIENTAL	PRO11
PROCESO CALIFICACIÓN AMBIENTAL	PRO12
PROCESO CALIFICACIÓN AMBIENTAL	PRO13
PROCESO CALIFICACIÓN AMBIENTAL	PRO14
PROCESO CALIFICACIÓN AMBIENTAL	PRO15
PROCESO CALIFICACIÓN AMBIENTAL	PRO16
PROCESO CALIFICACIÓN AMBIENTAL	PRO17
PROCESO CALIFICACIÓN AMBIENTAL	PRO18
PROCESO CALIFICACIÓN AMBIENTAL	PRO19
PROCESO CALIFICACIÓN AMBIENTAL	PRO20

6.2 TIPOS DE RIESGO

Clasificación del riesgo (Contratación N° 004-2017-001)
ESTRATEGIA
OPORTUNIDAD
PROBABILIDAD
IMPACTO
CONSECUENCIAS
RIESGO
CONSECUENCIAS
TECNOLOGÍA

6.3 VALORES DE PROBABILIDAD DE RIESGO

Probabilidad de riesgo	Valor
Bajo	4
Medio	6
Alto	8
Muy alto	10

6.4 VALORES DE IMPACTO DE RIESGO

Impacto de riesgo	Valor
Bajo	4
Medio	6
Alto	8
Muy alto	10

6.5 VALORES RANGO RIESGO INHERENTE

Valor del riesgo inherente	LI	LS	Valor
Bajo (Rango Bajo)	10	20	Bajo
Medio (Rango Medio)	20	30	Medio
Alto (Rango Alto)	40	60	Alto
Muy Alto (Rango Muy Alto)	80	100	Muy Alto

6.6 VALORES RANGO RIESGO RESIDUAL

Valor del riesgo residual	LI	LS	Valor
Bajo (Rango Bajo)	10	20	Bajo
Medio (Rango Medio)	20	30	Medio
Alto (Rango Alto)	40	60	Alto
Muy Alto (Rango Muy Alto)	80	100	Muy Alto

6.7 VALORES DE PROBABILIDAD DE OPORTUNIDAD

Probabilidad de la oportunidad	Valor
Bajo	4
Medio	6
Alto	8
Muy alto	10

6.8 VALORES DE IMPACTO DE OPORTUNIDAD

Impacto de la oportunidad	Valor
Bajo	4
Medio	6
Alto	8
Muy alto	10

6.9 VALORES DE RESULTADO DE OPORTUNIDAD

Resultado de la oportunidad	LI	LS	Valor	Tratamiento
Bajo (Rango Bajo)	10	20	Bajo	Observar la oportunidad
Medio (Rango Medio)	20	30	Medio	Observar la oportunidad
Alto (Rango Alto)	40	60	Alto	Promover la oportunidad
Muy Alto (Rango Muy Alto)	80	100	Muy Alto	Promover la oportunidad

6.10 OPCIONES PARA TRATAMIENTO

Tratamiento
Evitar
Transferir
Reducir
Aumentar

6.11 EFICACIA DE LOS CONTROLES ACTUALES

Descripción	Valor
No existen controles	4
Existen controles pero no son completamente efectivos	6
Existen controles con deficiencias	8
Existen controles, son efectivos y están documentados	10

6.12 EFICACIA DE LOS CONTROLES ADICIONALES/FACTOR DE REDUCCIÓN

Descripción	Valor
Se asegura una eficacia parcial del control	0.75
Se asegura una eficacia de hasta el 50% del control	0.5
Se asegura una eficacia de hasta el 25% del control	0.25
Se asegura una eficacia del control	1

6.13 FRECUENCIA DEL RIESGO

Descripción	Valor
No se realiza el control	4
Se realiza el control	6
Se realiza el control de forma regular	8
Se realiza el control de forma regular y se documenta	10

6.14 IMPACTO AL SGAS

Descripción	Valor
El riesgo tiene impacto en el procesamiento y en los objetivos del SGAS pero se puede controlar satisfactoriamente	4
El riesgo tiene impacto en el procesamiento pero no en los objetivos del SGAS y se puede controlar	6
El riesgo tiene impacto en el procesamiento y en los objetivos del SGAS y se puede controlar	8
El riesgo tiene impacto en el procesamiento y en los objetivos del SGAS, en los objetivos de sostenibilidad y en los objetivos de sostenibilidad	10

6.15 IMPACTO AL SGC

Descripción	Valor
Alto el impacto de los servicios, pero no se puede controlar	4
Alto el impacto de los servicios, pero se puede controlar	6
Alto el impacto de los servicios, pero se puede controlar y se documenta	8
Alto el impacto de los servicios y se puede controlar y se documenta	10

6.16 VALOR DE FACTOR EN DEBIDA DILIGENCIA

Descripción	Valor
Información de la actividad	4
Información de la actividad	6
Información de la actividad	8
Información de la actividad	10
Información de la actividad	12
Información de la actividad	14
Información de la actividad	16
Información de la actividad	18
Información de la actividad	20

6.17 PROCESOS NIVEL 0 EN ALCANCE DE DEBIDA DILIGENCIA

Proceso/Actividad	Código
PROCESO PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	PRO01
PROCESO INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE PROCESOS	PRO02
PROCESO COMUNICACIÓN	PRO03
PROCESO SOCIO AMBIENTAL	PRO04
PROCESO INSTITUCIONAL Y TECNOLÓGICO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL	PRO05
PROCESO SUPERVISIÓN A ENTIDADES DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL	PRO06
PROCESO CALIFICACIÓN AMBIENTAL	PRO07
PROCESO CALIFICACIÓN AMBIENTAL	PRO08
PROCESO CALIFICACIÓN AMBIENTAL	PRO09
PROCESO CALIFICACIÓN AMBIENTAL	PRO10
PROCESO CALIFICACIÓN AMBIENTAL	PRO11
PROCESO CALIFICACIÓN AMBIENTAL	PRO12
PROCESO CALIFICACIÓN AMBIENTAL	PRO13
PROCESO CALIFICACIÓN AMBIENTAL	PRO14
PROCESO CALIFICACIÓN AMBIENTAL	PRO15
PROCESO CALIFICACIÓN AMBIENTAL	PRO16
PROCESO CALIFICACIÓN AMBIENTAL	PRO17
PROCESO CALIFICACIÓN AMBIENTAL	PRO18
PROCESO CALIFICACIÓN AMBIENTAL	PRO19
PROCESO CALIFICACIÓN AMBIENTAL	PRO20

6.18 CRITERIOS PARA EL TRATAMIENTO DEL RIESGO/OPORTUNIDAD - PKI

NIVEL 0/ OBSERVACIONES	LI	LS	Valor	TRATAMIENTO	Riesgo	Oportunidad
Bajo (Rango Bajo)	0	31	Bajo (Rango Bajo)	Tratar el riesgo	Tratar el riesgo, se pueden seguir acciones que se implementan con éxito	Observar la oportunidad
Medio (Rango Medio)	32	47	Medio (Rango Medio)	Tratar el riesgo	Tratar el riesgo, se pueden seguir acciones adicionales, en caso de implementarse en un plazo no mayor a 12 meses	Observar la oportunidad
Alto (Rango Alto)	48	79	Alto (Rango Alto)	Tratar el riesgo	Tratar el riesgo, se pueden seguir acciones adicionales, en caso de implementarse en un plazo no mayor a 12 meses	Promover la oportunidad
Muy Alto (Rango Muy Alto)	80	100	Muy Alto (Rango Muy Alto)	Tratar el riesgo	Tratar el riesgo, se pueden seguir acciones adicionales, en caso de implementarse en un plazo no mayor a 12 meses	Promover la oportunidad

6.19 CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DEL RIESGO/OPORTUNIDAD

NIVEL 0/ OBSERVACIONES	Valor	CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DEL RIESGO	CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE OPORTUNIDADES
NIVEL	Valor	PROBABILIDAD	IMPACTO
Bajo	4	Menor, bajo potencial de ocurrir en el periodo	Menor, bajo potencial de ocurrir en el periodo

MEDIO	6	Moderado, considerable potencial de ocurrir en el periodo.	Temporal, capaz de generar discusiones de los resultados respecto a los objetivos establecidos, factible de ocurrir.	Moderado, considerable potencial de ocurrir en el periodo.	Temporal, puede colaborar con los resultados esperados por un tiempo corto, generando una contribución final menor al 5%.
ALTO	8	Alta potencial de ocurrir en el periodo.	Duradero, capaz de generar discusiones de los resultados respecto a los objetivos del periodo, algo difícil de ocurrir.	Alta potencial de ocurrir en el periodo.	Perigoso, puede colaborar con los resultados esperados hasta en un 20%.
MUY ALTO	10	Importante, muy alto potencial de ocurrir en el periodo, información disponible al respecto.	Duradero, capaz de generar discusiones importantes de los resultados respecto a los objetivos del periodo, inmensurable, y complicando la misión institucional.	Muy alto potencial de ocurrir en el periodo, información disponible al respecto.	Duradero, capaz de generar resultados muy superiores a los esperados, por encima del 20%.

6.30 LISTA DE PROCESOS/DOCUMENTOS Y OTROS	
Proceso: Mesa 1 Mesa 1	
CIC	
PRO1 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	
PRO2 INNOVACIÓN Y GESTIÓN POR PROCESOS	
PRO3 COMUNICACIONES	
PRO4 RSCD AMBIENTALES	
PRO5 POLÍTICA Y ESTRATEGIAS DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO6 SUPERVISIÓN A ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO7 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO8 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO9 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO10 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO11 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO12 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO13 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO14 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO15 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO16 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO17 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO18 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO19 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO20 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO21 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO22 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO23 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO24 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO25 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO26 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO27 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO28 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO29 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO30 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO31 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO32 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO33 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO34 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO35 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO36 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO37 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO38 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO39 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO40 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO41 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO42 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO43 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO44 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO45 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO46 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO47 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO48 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO49 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO50 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO51 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO52 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO53 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO54 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO55 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO56 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO57 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO58 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO59 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO60 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO61 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO62 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO63 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO64 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO65 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO66 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO67 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO68 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO69 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO70 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO71 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO72 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO73 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO74 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO75 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO76 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO77 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO78 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO79 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO80 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO81 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO82 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO83 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO84 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO85 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO86 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO87 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO88 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO89 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO90 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO91 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO92 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO93 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO94 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO95 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO96 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO97 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO98 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO99 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
PRO100 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	

7. RESULTADOS

Nivel de eficacia en la reducción del riesgo

$$\% \text{ de Riesgos Reducidos} = \left(1 - \frac{\text{Riesgos residuales esperados de Nivel M, A Y MA}}{\text{Riesgos inherentes de Nivel M, A Y MA}} \right) \times 100$$

Matriz agregada de Riesgos Inherentes

			Impacto			
			Bajo	Medio	Alto	Muy alto
			4	6	8	10
Probabilidad	Muy alta	10	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>
	Alta	8	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>
	Media	6	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>
	Baja	4	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>

Nivel de exposición al riesgo

Matriz agregada de Riesgos Residuales Esperados (RRE)

Nivel RRE Nivel del riesgo residual esperado	Valor RRE Valor del riesgo residual esperado
Muy alto	<Cantidad de riesgos>
Alto	<Cantidad de riesgos>
Medio	<Cantidad de riesgos>
Bajo	<Cantidad de riesgos>

Nivel de cumplimiento en el control del riesgo

$$\% \text{ de Cumplimiento} = \frac{\text{Número de controles implementados dentro del plazo}}{\text{Número de controles programados}} \times 100$$

Matriz agregada de Oportunidades

			Impacto			
			Bajo	Medio	Alto	Muy alto
			4	6	8	10
Probabilidad	Muy alta	10	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>
	Alta	8	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>
	Media	6	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>
	Baja	4	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>

Anexo N° 1

Informe de seguimiento a la Matriz de riesgos y oportunidades



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

OPP: Oficina de
Planeamiento y
Presupuesto

Decenio de [Nombre del Decenio]
[Nombre del Año]

INFORME N° (MODELO PROPUESTO)

A : MIRIAM ALEGRIA ZEVALLOS
Gerenta General

ASUNTO : *Seguimiento de la Matriz* de Riesgos y Oportunidades

REFERENCIA : a) [Documento] N° [Número]-[año]-OEFA/[Siglas del Órgano]
b) [Documento] N° [Número]-[año]-OEFA/[Siglas del Órgano]

FECHA : Jesús María, [día] de [mes] de [año]

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle acerca de **la Matriz** de riesgos y oportunidades.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, estableciéndose cinco pilares centrales, entre los cuales se encuentran el de políticas públicas, planes estratégicos y operativos; el presupuesto para resultados y la gestión por procesos.
- 1.2 Mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, se aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-SGP *“Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública”*.
- 1.3 Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 077-2018-OEFA/PCD, modificada mediante Resolución de Gerencia General números 043-2019, 024 y 062-OEFA/GEG, se aprueba el Manual de *Procedimientos “Innovación y Gestión por Procesos”*, con el objetivo de contribuir en la formulación, implementación y evaluación de documentos de gestión, así como la implementación de la gestión por procesos y la gestión de la calidad en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA; que regula entre otros, el procedimiento PE0201 *“Elaboración, aprobación y actualización de políticas, lineamientos, reglamentos, manuales y protocolos”*.
- 1.4 Mediante Resolución de Gerencia General 044-2019-OEFA/GEG, se aprueba el Manual del Sistema de Gestión Integrado, con el objetivo de contar con una guía para la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Integrado de la Entidad, que contempla el Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Gestión Antisoborno, conforme a las Normas Técnicas Peruanas ISO 9001:2015 e ISO 37001:2017.

- 1.5 La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es la encargada de implementar la gestión por procesos, simplificación administrativa y gestión de la calidad, en el marco de la política nacional de modernización de la gestión pública; proponiendo los correspondientes instrumentos de gestión y realizar las actividades de diseño organizacional basado en el enfoque de procesos.
- 1.6 **<se incluyen los hechos que originan, motivan o sustentan las acciones realizadas para la gestión de riesgos y oportunidades>**

II. OBJETO DEL PRESENTE INFORME

- 2.1. El presente informe tiene por objeto informar a la Gerencia General, acerca de las acciones y resultados producto del monitoreo y seguimiento a la **Matriz de Riesgos y Oportunidades que incluye la** implementación del plan de acción de gestión de riesgos y oportunidades, así como la implementación de la debida diligencia.

III. ANÁLISIS

Sobre el seguimiento al Plan de Actividades

- 3.1 La gestión de riesgos y oportunidades del OEFA constituye un análisis a detalle de cada proceso, identificando riesgos y oportunidades para su evaluación y tratamiento, mediante el uso de criterios para la probabilidad e impacto de éstos, su correspondiente tratamiento, así como los factores de reducción aplicables por controles y asociados a procesos de debida diligencia, para aquellos riesgos que apliquen.
- 3.2 En ese sentido, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, procedió a realizar el respectivo seguimiento y monitoreo a las actividades del mencionado plan, cuyos plazos vencieron durante los meses de **<meses>**, por lo cual se emitió el Memorando Circular N° 00x-20xx-OEFA/OPP dirigido a los responsables de su implementación, a fin que informen sobre el cumplimiento de su implementación y a la vez hagan llegar las evidencias que correspondan.
- 3.3 Es así que la **<nombre del órgano>**, emitió el Informe N° **[Número]-[año]-OEFA/[Siglas del Órgano]**, mediante el cual informa las acciones realizadas en la implementación de sus actividades.
- 3.4 La **<nombre del órgano>**, emitió el Informe N° **[Número]-[año]-OEFA/[Siglas del Órgano]**, mediante el cual informa las acciones realizadas en la implementación de sus actividades.

<se detallan los órganos y los números de los documentos>

- 3.5 Las cuales se detallan a continuación:

<se detallan las acciones realizadas durante el <I / II / III / IV Trimestre>

Sobre la Gestión de riesgos y oportunidades

- 3.6 Se generaron riesgos y oportunidades con diferentes niveles de criticidad, junto con sus respectivos controles actuales y adicionales, de corresponder; los cuales fueron registrados en la Matriz de Riesgos y Oportunidades, de cada proceso.

- 3.7 De la referida Matriz, se obtiene el cuadro resumen del seguimiento de riesgos y oportunidades por cada proceso, tal como se en la siguiente tabla:

Tabla resumen del seguimiento a la gestión de riesgos y oportunidades

PROCESO	RIESGOS DE CALIDAD	RIESGOS DE SOBORNO	DEBIDA DILIGENCIA	OPORTUNIDADES	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	NIVEL DE RIESGO RIF	NIVEL DE RIESGO RRE	ACCIONES ADICIONALES PROPUESTAS
<Nombre de proceso>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos con debida diligencia>	<Cantidad de oportunidades> de	<Cantidad de riesgos> MUY ALTOS <Cantidad de riesgos> ALTOS <Cantidad de riesgos> MEDIOS <Cantidad de riesgos> BAJOS	<Cantidad de riesgos> MUY ALTOS <Cantidad de riesgos> ALTOS <Cantidad de riesgos> MEDIOS <Cantidad de riesgos> BAJOS	<Cantidad de riesgos> MUY ALTOS <Cantidad de riesgos> ALTOS <Cantidad de riesgos> MEDIOS <Cantidad de riesgos> BAJOS	<Cantidad de acciones adicionales propuestas>
TOTAL								

- 3.8 Asimismo, se obtienen las matrices agregadas, las cuáles describen las cantidades de riesgos y oportunidades clasificadas por nivel de riesgo inherente y riesgo residual actual final, así como por nivel de oportunidad, tal como se muestra a continuación:

Matriz agregada de Riesgos Inherentes

			Impacto			
			Bajo	Medio	Alto	Muy alto
			4	6	8	10
Probabilidad	Muy alta	10	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	Cantidad de riesgos
	Alta	8	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	Cantidad de riesgos
	Media	6	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>
	Baja	4	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>

Matriz agregada de Riesgos Residuales Esperados (RRE)

Nivel RRE Nivel del riesgo esperado	Valor RRE Valor del riesgo esperado
Muy alto	1
Alto	4
Medio	13
Bajo	34

Matriz agregada de Oportunidades

			Impacto			
			Bajo	Medio	Alto	Muy alto
			4	6	8	10
Probabilidad	Muy alta	10	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>
	Alta	8	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>
	Media	6	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>
	Baja	4	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>

3.9 Finalmente, a fin de medir el comportamiento de la gestión de riesgos y oportunidades en el presente periodo, se realiza el análisis de los siguientes indicadores:

a) **Nivel de eficacia en la reducción del riesgo**
<aplicable solo para el Informe de seguimiento del IV Trimestre>

3.10 El indicador anual de eficacia en la reducción de riesgos permitió medir el porcentaje de riesgos que se han logrado trasladar a la zona de riesgo BAJO, haciendo uso de la siguiente fórmula:

$$\% \text{ de Riesgos Reducidos} = \left(1 - \frac{\text{Riesgos residuales } \textit{esperados} \text{ de Nivel M, A y MA}}{\text{Riesgos inherentes de Nivel M, A y MA}} \right) \times 100$$

Dónde: M = Medio, A = Alto y MA= Muy Alto

3.11 Para el periodo anterior, la medición efectuada del nivel de eficacia en la reducción de riesgos es <ALTO/MEDIO/BAJO> con un porcentaje de <XX%>, lo cual indica que:

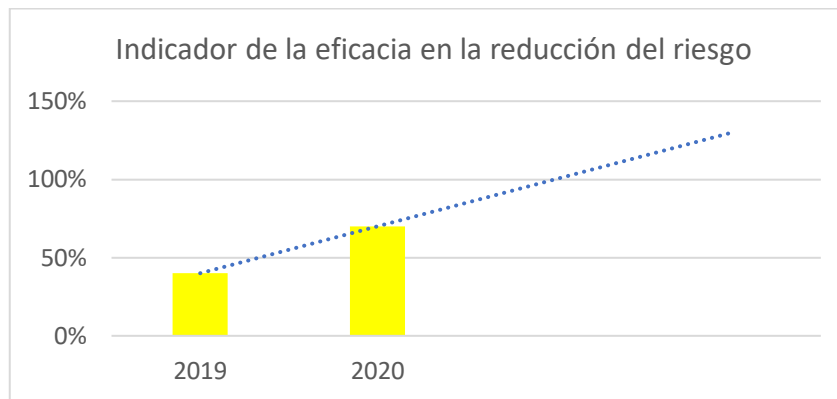
<De ser ALTO> Los controles actuales permiten reducir significativamente el nivel de los riesgos inherentes, debido a <descripción breve de las causas de la eficacia de los controles adicionales>.

<De ser MEDIO> Los controles actuales permiten reducir moderadamente el nivel de los riesgos inherentes, debido a <descripción breve de las causas de la eficacia de los controles adicionales>.

<De ser BAJO> Los controles actuales permiten reducir muy poco el nivel de los riesgos inherentes, debido a <descripción breve de las causas de la eficacia de los controles adicionales>.

3.12 Asimismo, se muestra la tendencia que permite validar la capacidad del modelo para reducir los riesgos de forma progresiva y significativa, la tendencia es <favorable/desfavorable>, lo cual <permite/no permite> alcanzar los resultados previstos.

<Gráfica de la tendencia del indicador del nivel de eficacia en la reducción del riesgo>



b) Nivel de exposición al riesgo

3.13 El indicador trimestral de nivel de exposición al riesgo permitió determinar el estado de los controles actuales.

3.14 Para el <I / II / III / IV Trimestre>, la medición efectuada del nivel de exposición al riesgo es <ALTO/MEDIO/BAJO>, lo cual indica que:

<De ser ALTO> Faltan implementar controles a riesgos inherentes de nivel ALTO y MUY ALTO, ya que actualmente existen <XX> riesgos inherentes de nivel ALTO y <XX> riesgos inherentes de nivel MUY ALTO, que no poseen controles **adicionales** implementados.

<De ser MEDIO> Faltan implementar controles a riesgos inherentes de nivel MEDIO, ya que actualmente existen <XX> riesgos inherentes de nivel MEDIO, que no poseen controles **adicionales** implementados.

<De ser BAJO> No existen controles sin implementar/ faltan implementar controles a riesgos inherentes de nivel BAJO, ya que actualmente existen <XX> riesgos inherentes de nivel BAJO, que no poseen controles **adicionales** implementados.

3.15 El indicador trimestral de exposición al riesgo muestra inicialmente una exposición alta a riesgos sin controles implementados, pero que se ha revertido de forma progresiva para alcanzar un resultado adecuado a partir del tercer trimestre del año en curso.

Trimestre	Indicador de exposición al riesgo	Resultado
2020-1	ALTO	
2020-2	MEDIO	
2020-3	BAJO	
2020-4	BAJO	

c) **Nivel de cumplimiento en el control del riesgo**

- 3.16 El indicador trimestral de nivel de cumplimiento en el control del riesgo permitió determinar el grado de cumplimiento de los controles propuestos, haciendo uso de la siguiente fórmula:

$$\% \text{ de Cumplimiento} = \frac{\text{Número de controles implementados dentro del plazo}}{\text{Número de controles programados}} \times 100$$

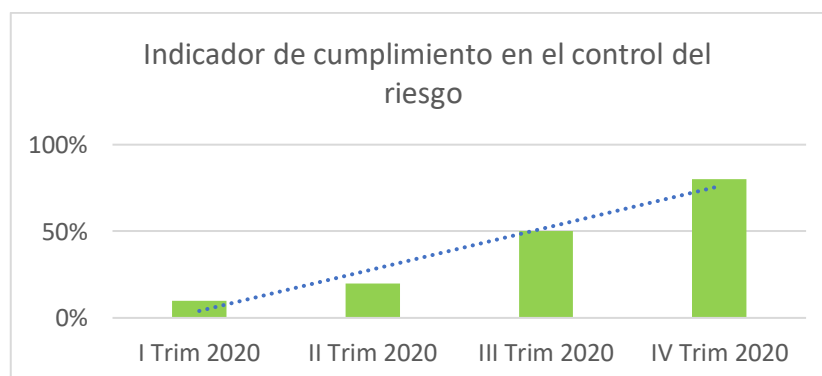
- 3.17 Para el <I / II / III / IV Trimestre>, la medición efectuada del nivel de cumplimiento en el control del riesgo es <ALTO/MEDIO/BAJO>, lo cual indica que:

<De ser ALTO> El <XX%> de los controles adicionales fueron implementados dentro del plazo programado, debido a <descripción breve de las causas de la implementación de los controles actuales>.

<De ser MEDIO> El <XX%> de los controles adicionales fueron implementados dentro del plazo programado, debido a <descripción breve de las causas de la implementación de los controles actuales>.

<De ser BAJO> El <XX%> de los controles adicionales fueron implementados dentro del plazo programado, debido a <descripción breve de las causas de la implementación de los controles actuales>.

- 3.18 El indicador de cumplimiento en el control de riesgo, si bien es cierto, ha mejorado progresivamente, aún se encuentra a nivel de <MEDIO>, y requiere la revisión de recursos requeridos para poder completar la implementación pendiente que requiere el nivel esperado de ALTO. Un retraso permanente en la mejora de este indicador podría afectar el resultado de la eficacia en la reducción del riesgo y se mostraría luego de un periodo adicional en el primer indicador.



IV. CONCLUSIÓN

- 5.1 Se realizó el seguimiento a los siguientes procesos <detallar procesos a los que se le realizó el seguimiento de la gestión de riesgos>.

Con relación a los resultados por indicador se concluye:

a. Indicador de la eficacia en la reducción del riesgo	b. Indicador de exposición al riesgo	c. Indicador de cumplimiento en el control del riesgo
<conclusiones>	<conclusiones>	<conclusiones>

<Conclusión global de la medición de los indicadores utilizados>

V. RECOMENDACIÓN

<Detallar las acciones que se recomiendan implementar para mejorar los resultados obtenidos del informe>

Con relación a los resultados por indicador se recomienda lo siguiente:

a. Indicador de la eficacia en la reducción del riesgo	b. Indicador de exposición al riesgo	c. Indicador de cumplimiento en el control del riesgo
<recomendación>	< recomendación >	< recomendación >

<Recomendación global de la medición de los indicadores utilizados>

Atentamente,



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 02534056"



02534056